

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. MANUEL PALOMAR SANZ, en su calidad de Rector, actuando en nombre y representación de la Universidad de Alicante.

DE OTRA PARTE: D. VICENTE JAVIER BRU MUÑOZ, con DNI número 33451367Y válido hasta 31.07.2024, actuando en nombre y representación de la Empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., con CIF número A79252219, con domicilio en Paterna (Valencia), Calle Botiguers, 5, 3ª Planta (Parque Empresarial Táctica), según poder otorgado ante el Notario de Madrid, D. Alfredo Barrau Moreno, bajo el número de protocolo 2194.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO. El pliego de bases del expediente que se contrata fue aprobado por Resolución Rectoral de fecha 13.05.2014.

SEGUNDO. La contratación del gasto fue aprobada por la Sección de Contabilidad el día con cargo al crédito 219.01 del presupuesto de gastos de esta Universidad.

TERCERO. La adjudicación del contrato fue realizada por resolución de fecha 22.09.2016 por un importe de 66.550,00 euros (IVA incluido), cuya copia se une como anejo número 1.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA. La empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. se compromete a prestar el servicio: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD" (expte.: A/07/2014PRÓRROGA1-2016), con estricta sujeción al pliego de bases.

SEGUNDA. El precio del contrato es de 66.550,00 euros IVA incluido, de los cuales 55.000,00 euros corresponden a la base imponible y 11.550,00 euros al IVA (21%), que serán abonados por esta Universidad, mediante la presentación de la factura correspondiente.


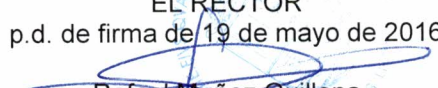
TERCERA. El plazo de prestación del servicio es de UN (1) AÑO, desde el 01.12.2016 hasta el 30.11.2017.

CUARTA. El plazo de garantía es de DOCE (12) meses desde la fecha del acta de recepción.

QUINTA. Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida a favor de esta Universidad una garantía definitiva por un importe de 5.500,00 euros, en la Consellería de Economía y Hacienda de Alicante, según acredita mediante exhibición en este acto del correspondiente resguardo, cuya fotocopia se une como anejo número 2.

SÉXTA. El contratista presta su conformidad al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas que rige para este contrato, un ejemplar del mismo se une como anejo nº 3, y se somete, para cuanto no se encuentre en él establecido, a los preceptos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y, en cuanto no se encuentre derogado por ésta, por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato por duplicado, en el lugar y fecha al principio mencionado.


EL RECTOR
p.d. de firma de 19 de mayo de 2016

Rafael Muñoz Guillena
Vicerrector de Campus y Tecnología


El adjudicatario
VICENTE JAVIER BRU MUÑOZ
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.